

SECCIÓN N° 4 AVAL PARA MODIFICAR LOS APARTADOS DE LA ESPECIALIDAD (USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL) Fundamentado en las Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018		Solicitud N° : ¹ ICAP-3-2021
4.1 ANÁLISIS DE LA PROPUESTA		
Instancia competente de la DGSC²: Área de Organización del Trabajo y Compensaciones (AOTC), Unidad de Organización del Trabajo		Fecha: 13-07-2021
Actualización de la Especialidad: Trabajo Social		Código de la Especialidad: 150000
En su Apartado de: <input type="checkbox"/> Nombre <input type="checkbox"/> Definición <input type="checkbox"/> Características <input type="checkbox"/> Subespecialidad <input type="checkbox"/> Rango Aplicación <input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas, para: <input checked="" type="checkbox"/> Incluir <input type="checkbox"/> Eliminar <input type="checkbox"/> Modificar la atinencia:		
Indique el nombre de la atinencia a incluir, eliminar o modificar de ser el caso: <p style="text-align: center;">Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales</p>		
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA EMITIDA		
<input checked="" type="checkbox"/> SE AVALA <input type="checkbox"/> SE RECHAZA		
Justificación: El Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP), remite para nuestra consideración Formulario para la modificación de los apartados de una Especialidad No. ICAP-3-2021, con el fin de incluir el posgrado Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales , dentro de las atinencias académicas de la Especialidad Trabajo Social.		

¹ Número de Solicitud indicada por la OGEREH.

² Las instancias Competentes serán las Oficinas de Servicio Civil del Área de Gestión de Recursos Humanos, el Área de Carrera Docente o la Unidad de Organización del Trabajo del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones.

Considerando la información aportada, se procedió con la revisión de los argumentos y documentos presentados, así como el análisis de los contenidos del formulario remitido, determinándose que dicho organismo internacional es de carácter intergubernamental y pertenece al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se especializa en la formación y capacitación del recurso humano a nivel local, nacional y regional en temas de la Administración Pública. A raíz de la constante formulación, implementación, evaluación y monitoreo de las políticas, programas y proyectos sociales que los países impulsan para el logro del desarrollo social y el cumplimiento de los derechos de las personas, así como las condiciones institucionales y organizacionales necesarias para obtener los resultados requeridos; detectaron vacíos en la formación de los recursos humanos, lo cual, según criterios externados, afectaba la calidad y los resultados de la gestión de políticas y programas públicos, así como acciones desde el ámbito de la sociedad civil organizada. Razón por la cual, valoraron la pertinencia de desarrollar un Programa de Gerencia en Políticas y Programas Sociales, que incluyera una Maestría y una serie de cursos cortos de actualización profesional.

Como resultado de lo anterior, se estableció la Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales, la cual tiene por objetivo fortalecer el perfil profesional de las y los gerentes que operan en este campo, sobre la base de un aprendizaje, que responda a los retos que enfrentan quienes hoy forman parte de las entidades encargadas del diseño e implementación de las políticas sociales en la región y de programas sociales gestionadas por organizaciones no gubernamentales (ONG), así como de personas interesadas que anhelan enriquecer sus conocimientos en esta materia.

Con respecto al plan de estudios de este posgrado, se visualiza que sus graduados desarrollarán los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para el ejercicio profesional eficiente en la planificación, diseño, gerencia y gestión de políticas y programas sociales. Fortaleciendo de esta manera, habilidades en los niveles macro, meso y micro en materia de políticas sociales; que les permitirá articular la capacidad de análisis sobre los aspectos conceptuales y prácticos del contexto económico y social y de políticas públicas, con el manejo del instrumental operativo más actualizado para el diseño, planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales. Aunado a lo anterior, consideran que las personas graduadas de este posgrado, son profesionales con capacidad para trabajar dirigiendo o ejecutando programas, proyectos, actividades de bienestar y desarrollo social, contribuir a la formulación, desarrollo y monitoreo de políticas públicas para el campo social, así como efectuar investigaciones; ante las potencialidades y necesidades de diversos grupos y organizaciones sociales, afectadas por condiciones de desigualdad y vulnerabilidad. Respondiendo a retos, problemas, soluciones objetivas, transformaciones, toma de decisiones que conlleva la política pública en el campo social.

Por su parte, la Especialidad Trabajo Social es aplicable a puestos cuyas actividades se refieren al estudio, investigación e intervención de asuntos relativos al bienestar social de las personas, de acuerdo con sus necesidades e intereses, en procura de la resolución de problemas que se suscitan en las relaciones humanas y su entorno, para incrementar el fortalecimiento y desarrollo humano integral de los individuos, grupos, familias o comunidades, en el marco de las políticas institucionales y públicas para el desarrollo social. De esta manera, los puestos que poseen esta especialidad, pueden laborar dirigiendo o ejecutando programas, proyectos y actividades de bienestar social; contribuir a la formulación y desarrollo de políticas públicas para el campo de la seguridad social, así como efectuar investigaciones, ejecutar procesos de mediación o conciliación, brindar asesoría en asuntos de bienestar social, entre otras actividades propias de la intervención social. En cuanto al Rango de Especialidad de esta especialidad, se visualizan clases de puesto del Estrato Profesional.

De esta manera, y ante el hecho que los conocimientos que brinda el posgrado que nos ocupa en materia de planes, diseño, gerencia y gestión de políticas y programas sociales, permite a estos profesionales desarrollar actividades para las cuales está diseñada la especialidad Trabajo Social, como lo es la investigación ante necesidades de diversos grupos y organizaciones sociales, afectadas por condiciones vulnerables y el desarrollo y/o ejecución tanto de programas como de actividades de bienestar y desarrollo social, así como el contribuir en la formulación, desarrollo y monitoreo de políticas públicas en el campo social, que responden a la problemática social detectada y brinden alguna medida de solución, se permite precisar, la viabilidad técnica para aceptar la inclusión de la **Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales**, dentro de las atinencias académicas de la Especialidad Trabajo Social, dado que la misma permite el desarrollo del accionar que se busca para los puestos de trabajo con la misma.

Cabe resaltar que, con el fin de evitar conflictos entre los colegios profesionales, ante un eventual nombramiento en el cual se considere como requisito la maestría en estudio, la persona servidora debe cumplir con lo estipulado en el artículo 2 de la Resolución DG-120-2005 que dice textualmente: *“Las maestrías o doctorados declarados atinentes en el correspondiente Manual, serán aceptados para aquellas clases que requieren el grado de Bachillerato o Licenciatura, siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, esté debidamente incorporado al colegio profesional respectivo.”*; siendo para este caso particular el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

De igual forma, cabe indicar que al ser el ICAP un organismo internacional regional especializado en Administración Pública, de carácter intergubernamental, las carreras impartidas por este organismo tienen validez a nivel de Costa Rica, sin que sea necesario que estos sean sometidos a ningún trámite de reconocimiento ante instancias como CONESUP o CONARE; esto conforme con lo dispuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante oficio sin número de fecha 18 de julio de 1990, así como criterios de las oficinas jurídica y de registro de la Universidad de Costa Rica en los oficios OJ-385-91 y OR-6693-91 respectivamente, y oficio la Asesoría Legal del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), de fecha 24 de abril de 2007.

Finalmente, se hace oportuno aclarar que la inclusión de este posgrado como atinencia académica de la especialidad que nos ocupa, no quiere decir que esta Dirección General reconozca o apruebe el plan de estudios o la carrera como tal, dicho proceder difiere de las competencias dispuestas para este Ente Rector de la Gestión del Talento Humano; la inclusión de la nomenclatura de la carrera como atinente lo que permite es que las personas ciudadanas que cuenten con títulos con dicha nomenclatura, puedan cumplir el requisito académico que la clase de puesto requiere en relación con la especialidad de aplicación, es por ello que la atinencia no hace alusión a la institución que emite el título, siendo que si alguna otra institución de formación superior emite un posgrado de similar o idéntica nomenclatura, la misma estaría a la vez e igualmente atinente bajo los mismos supuestos.

Nombre Analista Responsable: Licda. Cynthia Araica Acuña

Firma:

**4.2 AVAL DE LA PROPUESTA POR PARTE DE LA
JEFATURA DE LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Nombre: Licda. Yolanda Campos Arce

Firma:



SECCIÓN 5. DICTAMEN TÉCNICO

(USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL)

5.1. PRONUNCIAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO

N° de Solicitud de referencia: ¹	El Director a.i. del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones determina PROCEDENTE la Modificación de:	Dictamen Técnico N°:
ICAP-3-2021		AOTC-UOT-D-015-2021

La Especialidad:	Trabajo Social	Código de Especialidad:	150000
------------------	----------------	-------------------------	--------

Para modificar su apartado de:	<input type="checkbox"/> Nombre	<input type="checkbox"/> Definición	<input type="checkbox"/> Características	<input type="checkbox"/> Subespecialidad	<input type="checkbox"/> Rango Aplicación
	<input checked="" type="checkbox"/> Atinencias Académicas →	Incluir	<input checked="" type="checkbox"/> Eliminar	<input type="checkbox"/> Modificar	<input type="checkbox"/>

Indique el nombre de las atinencias a incluir, eliminar o modificar: Solo en caso de modificación del apartado de Atinencias Académicas. De ser modificación, indicar el nombre de la que presente la especialidad y la nueva nomenclatura que aplica para la misma.

Incluir el siguiente posgrado:

Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales

5.2. EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO POR PARTE DEL DIRECTOR(A) DEL ÁREA

Nombre del Director(a):	MSc. Cesar Alvarado Alvarado	Fecha:	13-07-2021	 <p>SERVICIO CIVIL</p>
Firma:				

NOTA IMPORTANTE: Las Maestrías son aceptadas siempre y cuando se encuentren dentro de los alcances del Artículo 2° de la Resolución DG-120-2005: "ARTICULO 2°: Las maestrías o doctorados declarados atinentes en el correspondiente Manual, serán aceptados para aquellas clases que requieren el grado de Bachillerato o Licenciatura, siempre y cuando el candidato, en la eventualidad de un nombramiento o ascenso, esté debidamente incorporado al colegio profesional respectivo."; siendo en este caso el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.

El anterior Dictamen Técnico se fundamenta en lo dispuesto mediante Resoluciones DG-323-2011 y DG-043-2018.

¹ Número de Solicitud indicada por la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

SECCIÓN N° 6: ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES
(USO EXCLUSIVO DEL ÁREA DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y COMPENSACIONES DE LA DGSC)

Analista Responsable: Cynthia Araica Acuña

Firma:

Dictamen Técnico No. AOTC-UOT-D-015-2021:
Especialidad: Trabajo Social
Atinencia: Maestría en Gerencia de Políticas y Programas Sociales
(ARCHIVOS WORD, PDF , WEB, HISTÓRICO, SAGETH, OTROS)

6.1 INSTANCIA DE REVISIÓN

Analista Responsable de revisión de registros:

Fecha y Firma:

Jose Prendas Zamora